



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 NOV 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 530-019.724/2021, por el cual se tramita la contratación del Servicio de Soporte de Plataforma de Seguridad y Networking a predios dentro de la Ciudad de Córdoba, por un período de veinticuatro (24) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad solicita la contratación mencionada a los fines de seguir avanzando con el plan integral de conectividad de la Municipalidad de Córdoba para reparticiones que se encuentran altamente expuestas a situaciones de vulnerabilidad en materia de cyber seguridad.-----

QUE obran de fs. 18 a 30 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 48.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 49.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 459/2021 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, habiéndose receptado lance de un (1) oferente.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 92, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma: EMZT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71123467-1.-----

QUE a fs. 93/94 se notificó dicho Informe al oferente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación



EXP. N° 99727 AÑO 2021 FOLIO 140

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 95 a 129), conforme Acta N° 928/2021 de fs. 130.-----

QUE la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 132, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma EMZT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71123467-1, se ajusta técnicamente a lo establecido en los pliegos.-----

QUE asimismo, a fs. 133, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 137 la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000381 con fecha de aprobación 04/11/2021, por la suma total de Pesos Veintidós Millones Trescientos Veinte Mil (\$ 22.320.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 138.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 459/2021, conforme lo previsto por los Arts. 8° y 23° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, destinada a la contratación del Servicio de Soporte de Plataforma de Seguridad y Networking a predios dentro de la Ciudad de Córdoba, por un período de veinticuatro (24) meses, a la firma EMZT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71123467-1, en su carácter de único oferente, por la suma total de Pesos Veintidós Millones Trescientos Veinte Mil (\$ 22.320.000,00), conforme la descripción, cantidad y precios consignados



EXP. N° 99724 AÑO 2021 FOLIO 141

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

en el Anexo 01 el que en una (1) foja en anverso forma parte de la presente del presente dispositivo legal.-----

Artículo 2°).- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría, por la vía de excepción prevista en el Art. 1° - inc. 6) de la Resolución N° 277/21 de esta Secretaría, a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000381 aprobada el 04/11/2021:

4147 - EMZT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71123467-1

Ejercicio 2021:

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
314.0.0.3.3.4	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN"	\$ 1.860.000,00

Ejercicio 2022 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
314.0.0.3.3.4	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN"	\$ 11.160.000,00

Ejercicio 2023 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
314.0.0.3.3.4	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN"	\$ 9.300.000,00

TOTAL: \$ 22.320.000,00

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXP. N° 019727 AÑO 2021 FOLIO 142

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000369


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA



DEBERÁ TENERSE EN
CUENTA LO ESTABLECIDO
EN EL ART. 93 DE LA
CARTA ORGANICA MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
23 NOV 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

13 DIC 2021

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 369/2021

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Dr. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

EXP. Nº 019724 AÑO 2021 FOLIO 143

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa

Expediente: 019.724/2021

EMZT SRL (Cuit. 30-71123467-1)

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIO DE SOPORTE DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD Y NETWORKING (1 TÉCNICO NS4 Y 1 TÉCNICO NS7).- En un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas.-	MES	24	\$930.000	\$22.320.000
1.1	CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIONES DE MEJORAS EN PLATAFORMA FORTINET. En un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas.-	MES	24	\$300.000	\$7.200.000
1.2	SOPORTE TÉCNICO 7 X 24, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas.-	MES	24	\$630.000	\$15.120.000

DR. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000389